Argentina: Adios al Barbijo

21/09/2022



Con la noticia confirmada informamos que el Ministerio de Salud, por ***Resolución 1849/2022***, publicada en el día de hoy en el Boletín Oficial, dispone que ya no será obligatorio el uso de barbijo en la República Argentina y que cada jurisdicción determinará en adelante las prácticas sobre el particular que se apliquen a situaciones epidemiológicas.

Esta vez el Ministerio, tan mediático que fue siempre, resolvió publicar un ***Comunicado de Prensa*** para explicar la cuestión.